



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., catorce (14) julio de dos mil veintidós (2022)
REF: PROCESO No.110014003056-2020-00771-00

En atención a la solicitud que antecede y teniendo en cuenta el informe de títulos realizado por la Secretaría, en donde se evidencia que para el proceso de la referencia existen dineros cautelados los cuales pertenecen al demandado Óscar Eduardo Rocha Ramírez se dispone:

ORDENAR por conducto de la secretaría se haga **ENTREGA** del depósito judicial por la suma de \$2'467.156,00 al ejecutado Óscar Eduardo Rocha Ramírez, en caso tal que, antes de efectuarse la orden de pago el precitado aporte certificación donde acredite el número de su cuenta, realícese el pago a través de abono en cuenta. Líbrese el formato de pago.

NOTIFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 70 del 15 de julio de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

cmt

Firmado Por:
Martha Cecilia Agudelo Perez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 056
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af14f15ec118827a0f39d5461c79845c4d2227a832d2ba86f8b8014f39bc7e9c**

Documento generado en 14/07/2022 05:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>